En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las dieciocho horas con cincuenta minutos del día quince de octubre del año dos mil catorce, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de este municipio en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se procedió a dar comienzo a la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de las Comisiones de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y Preservación y Restauración del Medio Ambiente, con relación al Reglamento de la Dirección de Servicios Públicos.
6. Precisión a algunas de las obras del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales para el Ejercicio Fiscal 2014 (FOPAEDAPIE).
7. Informe de los asuntos aprobados en el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Texcoco (COPLADEMUN).
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

1. Lista de asistencia.

Al pasar lista de asistencia, el Secretario del Ayuntamiento, Nazario Gutiérrez Martínez, informa que se encuentran presentes los quince integrantes del Órgano de Gobierno.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Nazario Gutiérrez Martínez, informa que existe quórum, por lo que la Presidenta Municipal, Profesora Delfina Gómez Álvarez, declara legalmente instalada la sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad.***

4. **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.**

La Presidenta Municipal somete a consideración del Ayuntamiento la aprobación del acta de la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo. ***Se aprueba por Unanimidad.***

5. **Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de las Comisiones de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y Preservación y Restauración del Medio Ambiente, con relación al Reglamento de la Dirección de Servicios Públicos.**

La Presidenta Municipal solicita al Síndico Municipal, M. en A. Eliseo Edmundo Rosales López, que informe al respecto.

El Síndico Municipal informa que la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal en coordinación con la Comisión de Preservación y Restauración del Medio Ambiente, analizaron el Reglamento de Servicios Públicos, con la colaboración del personal de la misma Dirección. También se consideraron varios aspectos con la Comisión Edilicia de Salud.
Los trabajos que se realizaron fueron arduos, dado que la Dirección de Servicios Públicos es una de las dependencias más grandes y una de las que concentra el mayor número de personal. Finalmente, el Reglamento se entregó en medio magnético y el día de hoy presentamos al pleno la propuesta del Reglamento de la Dirección de Servicios Públicos.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, indica que entiende que el día de hoy sólo se presentará el Dictamen del Reglamento de la Dirección de Servicios Públicos y quedaba pendiente el rubro de Ecología. Incluso, el día de mañana se discutiría y, posteriormente, se presentaría el Reglamento de la Dirección de Servicios Públicos. Al parecer el error está en la forma cómo se presentó la redacción del punto.

El Síndico Municipal precisa que en esta Sesión sólo se presenta el dictamen de las Comisiones Unidas sobre el Reglamento de la Dirección de Servicios Públicos. El día de mañana se analizará el Reglamento del Parque Molino de Flores y el Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología; son temas diferentes.

La Cuarta Regidora, Berenice López Valle, refiere que asistió a una reunión de la Comisión, sin embargo, no se plasmaron las modificaciones que se acordaron al capítulo tercero. Más allá de ello, es preocupante, la operatividad del Centro de Control Canino, sobre todo ahora que acaba de llegar una notificación de la jurisdicción en el que, al hacer la revisión, observaron varias irregularidades graves. También, desde el mes de agosto se solicitó el Plan de Trabajo de la Dirección de Salud, y hasta la fecha no se conoce. Es necesario saber si algunas áreas serán absorbidas por esta Dirección.
Es importante contar con esta información principalmente porque en el Centro del Control Canino los sacrificios de los animales son de manera inhumana, por la falta de un médico titulado y con cédula para gestionar los medicamentos con los cuales se puedan realizar los sacrificios de manera adecuada. Es importante reflexionar en estos temas; el día de hoy se cuenta con un Director de Salud que tiene cédula profesional; esto ayudará a que se realicen los trámites para que los recursos bajen. Ahora que se está presentando el Reglamento de Servicios Públicos, puede ser la pauta para realizar la reasignación de las áreas. Solicita que el día de hoy se evalúe la situación, que se le dé un tiempo considerable, por lo menos al capítulo tercero, para que el Director de Salud, desde su punto de vista profesional, agregue propuestas más adecuadas a la operatividad del Centro de Control Canino.
Incluso, en este Ayuntamiento se han implementado políticas para encontrar un hogar digno a los animales, pero en el artículo 233, en el segundo párrafo del Reglamento, se establece que los perros *reincidentes* por tercera ocasión serán sacrificados. Sin embargo, a todos los que tenemos mascotas nos ha pasado que, por algún descuido, se nos escapa un animal. El objetivo no debe ser sacrificar animales que tienen un hogar; si reinciden existen multas y sanciones. Este asunto, se debe revisar con toda responsabilidad, sobre todo porque hay comunidades que no tienen esa costumbre, que no tienen características culturales específicas, principalmente en la Zona de la Montaña donde no hay delimitación de los predios y los animales andan de un lugar a otro. Estas medidas se deben considerar. Por ello solicita que se deje pendiente el capítulo tercero a un análisis mayor y se apruebe el resto del Reglamento.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, indica que con el comentario de la Cuarta Regidora, deja muy clara la necesidad de considerar las modificaciones al capítulo tercero. Plantea que el Reglamento se apruebe en lo general dejando pendientes las modificaciones al capítulo tercero.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, recuerda que originalmente este Reglamento sólo lo revisaría la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, pero cuando se presentó el punto, la Presidenta Municipal planteó que también se turnara al estudio de la Comisión de Preservación y Restauración del Medio Ambiente. Se llevaron a cabo cinco reuniones de Comisión y el problema es que no todos los Ediles acudieron a todas las reuniones. El día que acudió a la reunión, la Cuarta Regidora realizó

muy buenas aportaciones con relación al tema de los animales. En la Sexagésima Sexta Sesión de Cabildo, el Regidor Héctor Terrazas, mencionó aspectos del tema del agua potable, también se invitó a los Ediles que si tenían alguna observación la hicieran llegar a la Comisión para que se revisara. Desafortunadamente no llegan las observaciones y tampoco llegan los Ediles. Entonces, si se va a aprobar en lo general, pide que a la brevedad se remitan las observaciones y se pueda aprobar el Reglamento de manera particular para su publicación.
Por otro lado, en lo que se refiere a las sanciones, debemos ser muy cuidadosos ya que las sanciones son impuestas por el Director Calificador y Conciliador; entonces se tendrían que enlazar los diferentes Reglamentos. Así mismo conocer entre ellos los Reglamentos respectivos.

La Cuarta Regidora, Berenice López Valle, precisa que más allá de las observaciones técnicas, en cuanto a lo que se refiere al funcionamiento de la administración y en especial de la Dirección de Salud, el Director de Salud ya tiene un Plan de Trabajo y dentro del mismo menciona al Centro de Control Canino. Por ello era su intervención, para saber si el Centro del Control Canino dependerá de la Dirección de Servicios Públicos o de la Dirección de Salud, ya que considera que no tendría caso aprobar en este momento el Reglamento, si en dos o tres meses será modificado, por la cuestión del Centro de Control Canino. Por ello estaba solicitando un poco de tiempo porque más allá de lo técnico, lo importante es definir las funciones de cada Dirección.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, señala que de acuerdo al organigrama, el Centro de Control Canino está adscrito a la Dirección de Servicios Públicos, no a la Dirección de Salud; pero si la Dirección de Salud va a coadyuvar en la verificación de ciertas normas, eso complementaría el Reglamento de Servicios Públicos, pero no se puede dejar pendiente la aprobación del Reglamento por un área que está adscrita a Servicios Públicos para después definir si se pasa a otra Dirección. El Reglamento de Servicios Públicos debe de ser aprobado tal y como se presenta, dejando pendiente las observaciones de la Cuarta Regidora, y dejando como límite una semana para recibirlas, para la publicación correspondiente.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, indica que el tema de salud es muy importante y se debe atender. Lo menciona por lo que destaca la Cuarta Regidora en cuanto a las irregularidades en el Centro de Control Canino. Desconoce hasta qué punto se puede aprobar en lo general el Reglamento de la Dirección de Servicios Públicos y dejar ese vacío porque, si se deja, es tanto como permitir las irregularidades; al contrario, es un tema que merece la atención de todos los integrantes del Ayuntamiento. Incluso, se podría realizar una visita al Centro de Control Canino porque es muy importante que está área se cambie a la Dirección de Salud y será necesario que, a la brevedad, se tomen en cuenta las observaciones para que el Reglamento se publique con la adecuaciones. Es preocupante que se publique con ese vacío, además le

preocupa que si en este momento se aprueba en lo general, en cuánto tiempo se podrá aprobar en lo particular.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, indica que no es un vacío porque ya se cubrió el tema de la Reglamentación. Precisa que el Centro de Control Canino está adscrito a la Dirección de Servicios Públicos y por ello el Reglamento se está presentando en esos términos. Si el día de mañana la Presidenta Municipal propone modificar el organigrama, será otra situación, pero lo mismo que se apruebe en este Reglamento de la Dirección de Servicios Públicos, pasará al Reglamento de la Dirección de Salud

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, precisa que no se refiere a que no se hubieran hecho las cosas, sino que existe una propuesta que hizo la Cuarta Regidora sobre unos artículos que no fueron modificados como se acordó. Entonces hay un vacío en atender las modificaciones de la Cuarta Regidora.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, aclara que sí se atendieron las propuestas de la Cuarta Regidora; de hecho, en este momento se está precisando que se dejen algunos días para que se remitan las observaciones al Capítulo Tercero que se tiene al respecto y se puedan considerar antes de la publicación del Reglamento.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, refiere que hay un tema que le inquieta y es el del Agua Potable. Sin embargo, este Reglamento sólo sirve para una parte de la población del municipio, por lo que propone que se elabore un Reglamento similar para cada uno de los Comités de Agua de las comunidades, porque en el Reglamento se presenta todo el procedimiento que se tiene que seguir para otorgar una toma de agua, cómo se tiene que distribuir el agua y en las comunidades se desconoce la calidad de agua que se suministra a la población. Otro es el transporte del agua a través de las pipas, que tienen que cumplir ciertas características; desconoce si las pipas cuentan con las características que menciona el Reglamento. Por ello plantea que un Reglamento similar a este se pudiera adecuar en todas las comunidades. No tendría ningún problema en aprobar el Reglamento en términos generales el día de hoy. Por otro lado plantea que, una vez que se aprueben los diferentes Reglamentos, los Directores pongan en su oficina los trámites que presta cada oficina, para que el ciudadano conozca los requisitos que debe presentar. Así se estarían cubriendo aspectos de la Mejora Regulatoria.

El Síndico Municipal indica que valdría la pena atender el tema del agua potable, porque es un problema grave que se padece. Lo que se está plasmando en el Reglamento es para los pozos que el Ayuntamiento administra, pero no para todo el municipio, ya que se respetan los Usos y Costumbres de las comunidades. Ahí el Ayuntamiento no tiene ninguna injerencia, ya que en algunas comunidades el agua potable la maneja el Comité de Agua Potable,

pero en otras, existen Asociaciones Civiles; ahí el Ayuntamiento no puede hacer nada al respecto, ni siquiera pedirles que entreguen cuentas o auditarlos. Lo que se puede hacer es elaborar una propuesta de Reglamento Tipo y enviarlo a todos los Comités. Pero dependerá de cada una de las comunidades que lo quieran adoptar. Por otro lado, las Asociaciones Civiles ya tienen sus propias normas y sus reglas están establecidas bajo la ley, a través de un Notario Público; por ello el Reglamento es para las comunidades donde el Ayuntamiento administra el Agua Potable.
Con respecto a la propuesta de Reglamento que se presenta, se llevaron a cabo cinco reuniones de trabajo donde estuvieron invitados todos los integrantes del Órgano de Gobierno y se recibieron todas las propuestas por lo que se está en condiciones de aprobarlo en este momento. Una vez que se defina el marco de actuación de la Dirección de Salud, de ser necesario, se realizarán las modificaciones que se consideren necesarias; pero hasta el día de hoy el Centro de Control Canino sigue adscrito a la Dirección de Servicios Públicos. La propuesta de Reglamento la remitió el Director de Servicios Públicos, de acuerdo a lo que necesita para poder actuar. Por lo que es necesario que se apruebe en términos generales y dar de plazo hasta el próximo día lunes, sobre todo para incluir las propuestas que menciona la Cuarta Regidora respecto al trato de los animales. Solicita a la Cuarta Regidora, que remita por escrito las modificaciones al apartado correspondiente respecto de los animales. Solicita que el Reglamento se vote en términos generales y no se publique hasta que se consideren lo planteado por la Regidora Berenice López Valle.

El Octavo Regidor, Iván Pavel Martínez Palomares, se suma a la propuesta del Síndico Municipal: que el Reglamento se apruebe en términos generales, dejando pendiente el capítulo tercero. Así, también, coincide en poner atención al Centro de Control Canino con respecto al cuidado de los animales.

La Novena Regidora, Mercedes Hernández García, indica que es importante atender el planteamiento de la Regidora Berenice López Valle. Hasta donde sabe, la propuesta que está haciendo es que el Centro de Control Canino dependa de la Dirección de Salud, porque actualmente no se cuenta con una persona especializada para darle la atención necesaria a los animales. Sí se cuenta con el Dr. Francisco Arenas que tiene cédula profesional, se debe aprovechar, incluso servirá para bajar los recursos que se tienen pendientes en el ISEM.

La Presidenta Municipal indica que se está en condiciones de aprobar en términos generales el Reglamento, pero es necesario dar atención al capítulo tercero en lo que plantea la Regidora Berenice López Valle; el objetivo es fortalecer lo establecido en el capítulo tercero con la intervención del Director de Salud. Indica que posteriormente se puede citar a una reunión de trabajo para redefinir el funcionamiento del Centro de Control Canino. Propone que se vote en lo general el Reglamento de la Dirección de Servicios Públicos y hasta el día lunes se reciban las propuestas, para su publicación, a reserva de realizar un

análisis más profundo del funcionamiento del Centro de Control Canino***. Se aprueba por Unanimidad.***

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 231

PRIMERO: Con fundamento en el artículo 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba el Reglamento de la Dirección de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Texcoco.

SEGUNDO: Publíquese en la Gaceta Municipal.

6. **Precisión a algunas de las obras del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales para el Ejercicio Fiscal 2014 (FOPAEDAPIE).**

La Presidenta Municipal informa que en los anexos que se remitieron para la presente Sesión de Cabildo, se encuentra la solicitud del Director de Obras Públicas, arquitecto Jorge Baltazar Briones, para abordar el presente asunto. Solicita la autorización de este Órgano de Gobierno para que el Director de Obras Públicas explique al respecto. ***Se aprueba por Unanimidad***.

El Director de Obras Públicas, arquitecto Jorge Baltazar Briones, informa que se solicita la aprobación de este acuerdo para dar precisión a algunas obras. La explicación es la siguiente:

“Que en fecha treinta y uno de enero del año dos mil catorce, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, a través del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, en los anexos 19 y 19.2, relativos al Ramo General 23, provisiones salariales y económicas en el renglón de obras y provisiones económicas, una asignación de $5,000,000,000.00 (Cinco Mil Millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional), para el Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales, para el Ejercicio Fiscal 2014 (FOPAEDAPIE). Por lo que respecta a los apartados de dicho presupuesto, específicamente en lo referente a la Construcción de pavimentación de concreto asfáltico de la calle Canarios, entre calle Acolhuacan y calle Las Águilas de la comunidad de Lomas de Cristo, se hace del conocimiento que de las constancias que obran en los archivos de la oficina de Catastro Municipal, en los Planos Manzaneros, esas calles corresponden a la comunidad de Lomas de San

Esteban, no a la comunidad de Lomas de Cristo. Beneficiando con esta obra a 4000 (cuatro mil) personas.

Asimismo, en lo referente a la obra denominada Construcción de Pavimento de concreto asfáltico entre Francisco y Madero, San Mateo Huexotla (sic), se hace la observación que estas calles actualmente se encuentran pavimentadas, por lo cual la calle que se encuentra entre Francisco I. Madero, que no cuenta con pavimento, es la nombrada como Cerrada Benito Juárez, en la que se realizará la construcción de pavimento hidráulico, para que dichos recursos sean aplicados en esta calle, beneficiando a 1000 (mil personas).

En lo referente a la obra nombrada construcción de pavimento de concreto asfáltico de la calle Tlaixtle, de la comunidad de Santa Catarina del Monte, por cuestiones técnicas esta calle fue aprobada por las personas beneficiadas de la comunidad, se pavimentará la continuación del circuito San Pablito en la zona conocida como Tlaixtle, ya que el nombre como tal para calle, no aparece en los planos de desarrollo urbano en los de la misma comunidad, beneficiando a 5,599 personas con dicha obra.

En este orden de ideas y con la finalidad de disponer totalmente de los recursos de acuerdo a los convenios de adhesión con las entidades federativas que nos entrega el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Finanzas, y para no incurrir en responsabilidad civil, penal y administrativa ocasionando un perjuicio que cause daño estimable en el dinero de la Hacienda Pública Federal, requerimos que estos recursos que ya han sido aprobados por la Legislatura Federal al Estado de México al Municipio de Texcoco, sean aprobadas por este Ayuntamiento para subsanar el error técnico publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de enero de 2014, con el objeto de que no se dejen de aplicar las obras asignadas y publicadas en el Diario Oficial de la Federación por un error técnico en la denominación de las calles, ocasionando con esto un perjuicio al bien común de tres comunidades con un total de aproximadamente 10,599 personas, que serán beneficiadas con la construcción de pavimentos de concreto asfáltico; lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 fracción I inciso a), 6, 12 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, pregunta ¿quién aplica este recurso? Directamente el gobierno del Estado o baja al Ayuntamiento. También es necesario conocer quién sube la información para hacer las peticiones, ¿el Municipio o el Gobierno del Estado? ¿Quién recaba los datos? Lo pregunta sobre todo por los errores que se presentaron.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, indica que le queda clara la explicación, la revisó y entiende que es necesario realizar esta aprobación.

El Director de Obras Públicas, arquitecto Jorge Baltazar Briones, informa que el proceso que se sigue, es ingresar una carpeta de proyectos por parte del municipio al Congreso de la Unión, un año antes de que inicie el ejercicio fiscal. Esta carpeta de proyectos se entrega por dos vías: a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México o directamente en la Cámara de Diputados, a través de la Comisión que le correspondan los trabajos. La Dirección de Obras Públicas está trabajando con la Comisión de Infraestructura, con la Comisión del Deporte, con la Comisión de Cultura y la Comisión de Presupuesto; estas cuatro comisiones son las que avalan el presupuesto de egresos federal. En los anexos 19 y 19.2 especifica el recurso que existe para el Estado de México y el recurso que existe para el municipio de Texcoco y de manera particular las obras ya están etiquetadas.

El Ayuntamiento de Texcoco, a través de un oficio firmado por la Presidenta Municipal y unos anexos en los que ya vienen los lineamientos del programa, se remite la propuesta a la Secretaría de Finanzas; en todo el proceso no se considera al Ayuntamiento, sino hasta la publicación. Estás obras no aparecen en la relación del Ayuntamiento, finalmente la decisión la toma el Congreso de la Unión, a través de los Diputados Federales. Como municipio se enlistan todas las necesidades, pero al final de cuentas lo que se publica es lo que se autoriza en el caso de los recursos federales; y aunque no son las prioridades del municipio, se reciben. Finalmente la idea es aplicar el recurso y no perderlo.
Los vecinos de las comunidades toman a bien las obras y por eso es importante continuar con el proceso, para no regresar el dinero a la Tesorería de la Federación.

La Presidenta Municipal indica que quedó muy clara la explicación, refiere que se sigue luchando por otros presupuestos que no han llegado y el Director de Obras Públicas, casi cada tercer día, acude a Toluca, buscando esa lucha de recursos. Somete a consideración de Cabildo la precisión de las obras del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público, Rehabilitación de Espacios Deportivos, Alumbrado Público, Rehabilitación de Infraestructura para Municipios y Demarcaciones Territoriales para el Ejercicio Fiscal 2014***. Se aprueba por Unanimidad.***

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 232

Con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 5 fracción I inciso a), 6, 12 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se aprueba subsanar la designación de la construcción de pavimentación asfaltico, bajo los siguientes términos:

ESTADO	MUNICIPIO	PROYECTO DICE:	MONTO	DEBE DECIR:
México	Texcoco	Construcción de pavimentación de concreto asfáltico de la C. Canarios, entre C. Acolhuacan y C. Las Águilas. Lomas de Cristo	$ 650,000.00	Construcción de pavimentación de concreto asfáltico de la C. Canarios, entre C. Acolhuacan y C. Las Águilas. Lomas de San Esteban
México	Texcoco	Construcción de Pavimento de concreto asfáltico entre Francisco y Madero, San Mateo Huexotla	$ 350,000.00	Construcción de Pavimento de concreto hidráulico de la calle Cerrada Benito Juárez, San Mateo Huexotla
México	Texcoco	Construcción de pavimento de concreto asfáltico de la calle Tlaixtle, de la comunidad de Santa Catarina del Monte	$1,350.000.00	Continuación del circuito San Pablito, de la misma comunidad de Santa Catarina del Monte

7. Informe de los asuntos aprobados en el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Texcoco (COPLADEMUN).

La Presidenta Municipal informa que en los anexos para la presente Sesión de Cabildo, se remitió en forma impresa en el informe de lo aprobado en el COPLADEMUN. Somete a consideración del Órgano de Gobierno que la Directora de Planeación, licenciada Jessica Teresa Aguilar Castillo, informe al respecto. ***Se aprueba por Unanimidad.***

La Directora de Planeación, licenciada Jessica Teresa Aguilar Castillo, da a conocer el Informe de los asuntos aprobados en el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Primera Sesión Ordinaria, del 24 de enero de 2014.

I. Cambio de Uso de Suelo de Habitacional densidad 200 a Panteón

Propietaria: C. María Teresa Espinosa Muciño.
Ubicación: Carretera Texcoco-Molino de Flores s/n, San Sebastián.
Superficie de terreno: 30,001.30 m^2.

II. Incremento de densidad, para concluir trámite de subdivisión, consistente en dos lotes restantes.

Propietaria: Romana Concepción Padilla Flores y María Isabel Jovita Padilla Flores.
Ubicación: Calle Retoño, esquina Candelaria; San Diego Texcoco.
Superficie de terreno: 223.56 m^2.

III. Incremento de Densidad, para uso comercial (Papelería)

Promotor: Francisco Espino Morquecho.
Ubicación: Calle Hidalgo No. 10, Santa Cruz de Arriba, Texcoco.
Superficie del terreno: 1,606.00 m^2.

Segunda Sesión Ordinaria, del 06 de mayo de 2014.

I. CAMBIO DE USO DEL SUELO DE CORREDOR URBANO DENSIDAD 100 (CRU 200B) A INDUSTRIA MEDIANA NO CONTAMINANTE.

Datos Generales

Proyecto: Parque industrial.
Promotor: Víctor Manuel García Flores.
Propietario: Parque Industrial Texcoco, S. A. de C. V.
Ubicación: Carretera Lechería Texcoco, s/n; predio denominado "El Potrero"; La Magdalena Panoaya, Texcoco, Estado de México.
Superficie de terreno: 67,916.00 m2
Superficie a construir: 39,040.00 m2 (30 naves)

II. CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL DENSIDAD 200 (H 200B) A INDUSTRIA MEDIANA NO CONTAMINANTE.

Proyecto: Parque industrial.
Promotor: Víctor Manuel García Flores.
Propietario: Parque Industrial Texcoco, S. A. de C. V.
Ubicación: Avenida Nacional, s/n; poblado de La Magdalena Panoaya, Texcoco, Estado de México.
Superficie de terreno: 67,652.50 m2
Superficie a construir: 50,579.00 m2 (27 naves)

III. CAMBIO DE USO DE SUELO DE (H200B) HABITACIONAL DENSIDAD 200, A ESTACIÓN DE SERVICIO CON TIENDA DE CONVENIENCIA Y ÁREA COMERCIAL.

Datos Generales:

Proyecto: Estación de Servicio con Tienda de Conveniencia.

Propietario: José Luis Canteli Fuente.
Ubicación: Av. Manuel González, sin número, Ejido de Montecillos, Texcoco, Estado de México.
Superficie de terreno: 3,000.00 m2
Superficie a construir: 960.72 m2

IV. INCREMENTO DE DENSIDAD DE 7 A 15 VIVIENDAS, Y ALTURA DE 3 A 4 NIVELES.

Datos Generales:

Proyecto: Departamentos en Régimen de Condominio.
Propietario: C. Jorge Luis Miranda
Ubicación: Calle Diego Rivera No. 10; Ejidos de Chiconcuac, "Xala"; dentro de municipio de Texcoco, Estado de México.
Superficie de terreno: 1,530.00 m2
Superficie a construir: 1,789.20 m2
Uso del suelo actual: H200B

V. CAMBIO DEL USO DEL SUELO DE (H500 B) HABITACIONAL DENSIDAD 500, A ALMACÉN DE DEPÓSITO Y MANEJO DE MEDICAMENTOS SIN VENTA AL PÚBLICO.

Datos Generales:

Proyecto: Almacenamiento de depósito y manejo de medicamentos
Propietario: Agustín Padilla Rubio.
Ubicación: Calle Tepantitla, sin número, La Purificación; Texcoco, Estado de México.
Superficie de terreno: 12, 037.00 m2
Superficie Construida: 2,047.00 m2

VI. CAMBIO DE USO DEL SUELO DE (H300 B) HABITACIONAL DENSIDAD 300, A HOTEL DE 46 HABITACIONES.

Datos Generales:

Proyecto: Hotel de 46 habitaciones.
Propietario: Fuerza Empresarial Lowen de Texcoco, S de R. L. de C. V.

Ubicación: Camino a San Simón, sin número; pueblo San Simón, Texcoco, Estado de México.
Superficie del terreno: 1,600 m2.
Superficie a construir: 2,317.00 m2.

VII. CAMBIO DE USO DEL SUELO DE (H300B) HABITACIONAL DENSIDAD 300, A INDUSTRIA MEDIANA NO CONTAMINANTE.

Datos Generales:

Proyecto: Parque Industrial (31 naves)
Propietario: Inmobiliaria JM, S.A. de C.V.
Ubicación: Carretera Texcoco-Lechería, s/n; La Magdalena Panoaya, Texcoco, Estado de México.
Superficie del terreno: 477.510.22 m2
Superficie a construir: 369.480.00 m2.

Primera sesión extraordinaria del 31 de julio de 2014,

Se llevó a cabo la presentación del Reporte de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal referente al primer semestre del año 2014, donde se evaluó lo siguiente:

- ✓ Municipio Solidario.
- ✓ Municipio Progresista.
- ✓ Municipio Protegido.
- ✓ Dos Ejes Transversales: Gobierno Eficiente que genere resultados y Financiamiento para el desarrollo.

La licenciada Jessica Aguilar continúa su explicación e informa que el día de ayer se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del COPLADEMUN, y antes de continuar, informa que todas las aprobaciones de los cambios de uso de suelo, aparte de cumplir con lo legal, estipulan el cumplimiento en el rubro ecológico, de vialidad, social, económico y cumplen con todas las especificaciones y permisos correspondientes.
Así, también, por instrucciones de la Presidenta Municipal y lo planteado por el Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, en la anterior sesión de Cabildo, menciona lo siguiente en el tema de la vivienda.

Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni

suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

- ✓ **Un derecho humano es el derecho a la vivienda (Artículo 4, párrafo IV de la Carta Magna)**

- ✓ El derecho a la vivienda es inalienable a la persona. Ha surgido como una respuesta de la sociedad y del Estado a la demanda del hombre por consolidar las condiciones de vida para su desarrollo. La vivienda es el resguardo del hombre y su familia, y la plataforma para su desenvolvimiento que hace posible su progreso individual y colectivo. Es, en síntesis, la base sobre la que habrá de forjarse el hombre y la sociedad en que se desarrollan.

- ✓ Artículo 2º de la Ley de vivienda del Estado de México.- La vivienda es un sector prioritario para el desarrollo económico y la integración social del Estado de México; **el gobierno del Estado y los municipios, impulsarán y organizaran las actividades inherentes en la materia**, por sí y con la participación de los sectores social o privado, de conformidad con las disposiciones de esta Ley.

Artículo 15º.- Son atribuciones de los municipios:

I. Establecer la política municipal de vivienda.
II. Elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los programas municipales de vivienda.
III. Participar en la elaboración, promoción, ejecución, evaluación de la política y del Programa Estatal de Vivienda.
VI. Promover la gestión y obtención de recursos económicos para el financiamiento de programas de vivienda, así como dar seguimiento y evaluar su aplicación.

Artículo 20º de la Ley de vivienda del Estado de México.

VI. Será aprobado mediante acuerdo del Ayuntamiento.

I. Será obligatorio para la administración municipal.

Texcoco es un municipio con 235,151 habitantes, según datos del INEGI en el 2012. Existen 3,318 hectáreas de suelo urbano**, 2,828.90 hectáreas para habitación**, 198.4 hectáreas para uso comercial, 15.3 hectáreas para industria, 265.4 hectáreas para uso no especificado. Existen, en promedio, **64,982 viviendas habitadas y no habitadas, con un aproximado de 4.1 ocupantes por vivienda**.

- ✓ De las cuales **55, 069 viviendas son propias y 3,100 viviendas son rentadas**, si multiplicamos por cuatro habitantes en promedio, obtenemos que 220,276 personas tienen casa propia y **12,400 rentan (no tienen casa propia).**

- ✓ INEGI, 2010

Con base en dichas cifras:

I. SOLICITUD DE INCREMENTO DE DENSIDAD PARA DESARROLLAR 970 VIVIENDAS.

Datos Técnicos:

Promotor: Constructora y Urbanizadora ARA, S.A. de C.V.
Ubicación: Carretera México-Veracruz s/n, Bo. Santiaguito, Texcoco, Estado de México.
Superficie de terreno: 199,255.22 m2 (20 ha)

El uso de suelo actual es de H300B, donde se permite una vivienda por cada 300 m2 de terreno, mezclado con comercio.
Altura máxima permitida: 3 niveles o 9.00 metros.
La densidad actual es de 30 viviendas por hectárea; es decir, actualmente se podrían desarrollar 600 viviendas, de acuerdo al marco legal vigente.
Se solicita un incremento de densidad para desarrollar 970 viviendas.

Con ello estaría cubriendo los siguientes porcentajes: 970 viviendas por cuatro habitantes, sería igual a 3,880 personas. Si tenemos que 12,400 personas aproximadamente no tienen casa propia, se cubriría un 31.29% del total que no tiene acceso a la vivienda propia.

II. SOLICITUD DE INCREMENTO DE ALTURA COEFICIENTE DE OCUPACIÓN Y UTILIZACIÓN DEL SUELO.

Datos Técnicos:

Promotor: Gerardo Pacheco Escalona.
Ubicación: Av. Juárez Norte No. 408, Bo. San Mateo, Texcoco, Estado de México.
Superficie del terreno: 549.00 M2.
Altura máxima permitida, 3 niveles o 9.00 metros.

Se solicita un incremento de altura para desarrollar un cuarto nivel para oficinas o servicios relacionados con la investigación.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, indica que es adecuado que se haya compartido está información tan clara y precisa. Sin embargo, está sorprendido por tanta información que se vertió en tan poco tiempo. Efectivamente, en el municipio existe la necesidad de vivienda, sobre todo por las personas que rentan y es complicado hacerse de una casa en este municipio. Que bien que se presenta esta propuesta y espera que la política que se siga para la asignación de la vivienda sea preferentemente para beneficiar a la gente de Texcoco.
En lo que se refiere a la solicitud de incremento de densidad para desarrollar 970 viviendas, entiende que el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, faculta al COPLADEMUN para autorizar éstas solicitudes.
Pregunta si la integración del COPLADEMUN que este Cabildo aprobó y le tomó protesta sigue vigente, o si ya hubo algunos cambios. De ser así, solicita saber cuáles son. También es necesario conocer si las reuniones y acuerdos que se llevan a cabo cumplen con la formalidad que establece la ley, para avalar la aprobación de los proyectos; solicita, de ser posible, copia de los dictámenes, mediante los cuales se aprueban estos proyectos. Finalmente, felicita la presentación de este informe que incluye el tema de vivienda en Texcoco, aunque seguramente generará polémica, sobre todo por esto que se pudiera llamar de alto impacto.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, indica que efectivamente este tema generará polémica, porque simplemente se informa al Cabildo de acciones que se están aprobando, pero no se está solicitando la aprobación del Ayuntamiento. Recuerda que para el caso de Texcoco se cuenta con una veda para Asentamientos Humanos de alto impacto por 20 años, la cual empezó en el año de 1997 y terminaría en el año 2017. Señala que cuando una empresa impulsa la construcción de vivienda, lo hacen con una visión comercial. Decir que se le dará preferencia a la gente de Texcoco, suena a demagogia, porque también se ha dicho que, donde se instalan unidades habitacionales, existe medio millón de casas-habitación no habitadas, porque la preferencia no se le da a la gente de los alrededores, la preferencia es para la gente que tiene dinero y puede pagarla. En ese sentido, valdría la pena implementar un programa municipal en el que, tomando en cuenta las condiciones de la población, se generen créditos. Por otro lado, esta propuesta impactará con el proyecto del Aeropuerto, porque seguramente gente de fuera es la que sí podrá pagar una vivienda; además, curiosamente la administración anterior respetó el acuerdo y está administración, en lugar de continuar con la veda, se está rompiendo.
Por otro lado, se siguen considerando los parques industriales no contaminantes y eso va a depender del tipo de casas que se instalen; por lo que considera que se deberían conocer más características de este proyecto y por qué el COPLADEMUN lo aprobó afirmativamente.

Otro aspecto que no quisiera dejar de mencionar, es la de los Hoteles, que lamentablemente la mayoría de los Hoteles ubicados alrededor del Texcoco son de paso; indica que se debe ser más cuidadoso con este tipo de proyectos, porque realmente se están generando las condiciones para tener un municipio de hacinamiento; y se está permitiendo la entrada de empresas con visión más comercial y las características comerciales son más relativas. Reitera que es necesario que este Órgano de Gobierno conozca porque se están autorizando este tipo de proyectos.

El Octavo Regidor, Iván Pável Martínez Palomares, señala que efectivamente existe un problema de vivienda en el municipio y no es privativo sólo de Texcoco. Es necesario resolver el problema de vivienda como Ayuntamiento, dar las facilidades para que este proyecto se desarrolle; sobre todo porque se trata de un proyecto que crecerá de manera ordenada. El COPLADEMUN ya analizó el proyecto y revisó las diferentes alternativas. No encuentra inconveniente en respaldar la autorización otorgada al predio de Santiaguito.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, señala que sin lugar a dudas el tema de la vivienda es un tema que debe atender este Órgano de Gobierno. Indica que cuando las propuestas son acompañadas de viabilidad técnica y ecológica, deben ser analizadas en todo su contexto. El proyecto que se presenta es revisado, analizado y aprobado por el COPLADEMUN y este Ayuntamiento no puede negarse a que se lleve a cabo, porque al hacerlo se estaría negando el derecho a la vivienda de muchos texcocanos. Es mejor apoyar los desarrollos urbanos a que se sigan dando los crecimientos irregulares como los de Antorcha Campesina, que no tuvieron ninguna planificación y han venido a alterar el orden y la paz del municipio. Refiere que conoce casos de personas texcocanas a las que le han autorizado créditos para viviendas, pero lamentablemente en Texcoco no hay viviendas, y las personas tienen que aprovechar los créditos si no los pierden y se han tenido que ir a otros municipios como son Ixtapaluca, Chalco o Ecatepec.
Reitera que no se debe negar esta oportunidad para los texcocanos; sin lugar a dudas, los inversionistas tienen que conseguir una ganancia y la vivienda es una inversión; es obvio que ellos van a vender a quien pague el precio. Sin embargo, considera que se le debe dar preferencia a la gente de Texcoco por un determinado tiempo. Tampoco se puede obligar a la empresa a que por diez años de facilidades a los texcocanos. Plantea implementar alguna estrategia para dar preferencia a los texcocanos por determinado tiempo, no condicionando a la empresa, pero buscando el beneficio para los texcocanos.
Por otro lado, se ha mencionado en este Cabildo que en Texcoco no hay fuentes de empleo y que de manera gradual o parcial en el municipio hay gente que se dedica a la industria y la construcción. Tampoco se les puede negar el derecho al empleo en su municipio, porque hay muchos texcocanos que tienen que cambiar su domicilio, en busca de fuentes de trabajo. Finalmente, recuerda que este proyecto tiene aproximadamente 15 años o más pretendiendo realizarse, y al principio estaban proyectando la construcción de 2,000 viviendas y en este

momento el proyecto es de 970, o sea, disminuyó el número de viviendas. También recuerda que donde está el Deportivo de Santiaguito y el Jardín de Niños, eran terrenos de la inmobiliaria que hoy va a desarrollar la vivienda en Texcoco. Reitera que se debe aprovechar este tipo de proyectos, y también revisar el asunto de la veda que fue aprobado en un anterior gobierno, pero lo cierto es que dicha veda puede ser revocada. Insiste en revisar ampliamente el proyecto que se presenta, el cual fue aprobado por el órgano correspondiente que es el COPLADEMUN.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, indica que el punto como se planteó en el Orden del Día fue de lo más correcto; *Informe de los asuntos aprobados en el COPLADEMUN.* A este Órgano de Gobierno no le queda más que escuchar y conocer lo que ya se aprobó. Desafortunadamente existen leyes que se contraponen, por ejemplo, en la fracción I del artículo 83, del Capítulo III de la Comisión de la Planeación para el Desarrollo Municipal, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se establece: *Proponer al Ayuntamiento los mecanismos, instrumentos y acciones para la formulación, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal* ¿Eso ya se ha contemplado? También establece: *Comparecer ante Cabildo cuando este lo solicite o cuando la Comisión lo considere pertinente*; lo menciona al Órgano de Gobierno para que el COPLADEMUN pueda comparecer, sobre todo le cuesta trabajo decir lo contrario cuando en un Cabildo anterior, mencionaba que no se toma en cuenta el tema de la vivienda y el empleo. No podría estar en contra de lo que se está mencionando, pero es necesario conocer cuáles fueron los métodos que se siguieron para aprobar cada uno de los proyectos que se están informando. Porque en este momento se puede pedir que en el tema de la vivienda se contemple a las familias texcocanas y se contemple a los texcocanos para la construcción de las viviendas, pero saldrían sobrando estas peticiones si se desconoce bajo qué términos se dio esta aprobación. Los números son cuadrados, pero en la realidad fallan. Si bien es cierto que son 970 viviendas y se están considerando que hay 12,400 habitantes -en promedio- que no tienen casa propia, pero actualmente con esta aprobación de los proyectos de ARA, se está tomando en cuenta a un 31.29%. Por ejemplo, en San Vicente Chicoloapan antes de que llegaran las empresas constructoras de vivienda, ¿qué porcentaje de vecinos de Chicoloapan están habitando esas casas? Si no mal recuerda, en ese tiempo se hablaba que un 33% eran personas de la ciudad de México y el otro restante no era de Chicoloapan, sino de otros municipios, incluyendo Texcoco. Entonces al ser un negocio para las constructoras, no vería la forma de cómo decir que sólo son para los texcocanos. Eso nadie lo cree. ¿Cómo le harían si llega una persona de Monterrey a comprar? ¿Qué le diría la empresa? No te puedo vender porque es para los texcocanos, las cosas no son así, finalmente es su negocio. Por ello solicita que, primero, la Comisión para el Planeación comparezca ante este Cabildo como lo establece la Ley Orgánica Municipal y segundo, que presenten, ante este Órgano de Gobierno, su reglamento interior, que se debió conocer, antes de que aprobaran estos proyectos.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, indica que está en ¡shock! con la información que se presenta, y no porque esté en contra del desarrollo del municipio, finalmente es mejor tener un desarrollo habitacional ordenado, porque lo entregan urbanizado, a uno irregular. Sin embargo, le parece que la forma en que se está presentando la aprobación de estos proyectos, en nada contribuye al ordenamiento territorial de Texcoco. Refiere que en las últimas semanas se ha mencionado la necesidad de elaborar un nuevo Plan de Desarrollo Urbano, con el objetivo de ordenar el territorio municipal, pero ahora con este informe se puede observar que se modifica el cambio de uso de suelo en un lugar y en otro, sin orden. Por un lado, se tendrá un parque industrial; por otro un desarrollo habitacional, entones estas acciones no contribuyen al ordenamiento territorial de este municipio. Por otro lado, ya lo mencionaba el Regidor José Luis Rico, se tienen alrededor de 500 mil viviendas de este tipo abandonadas que construyen ARA, HIR y GEO; finalmente, una de las razones por las que las abandonan es por la falta de empleo y no contribuyen en nada a la convivencia social. El ejemplo más claro se tiene en el municipio de San Vicente Chicoloapan, en donde muchas casas están abandonadas. Entonces, tomar una decisión tan de prisa, no contribuye al desarrollo del municipio y lamenta que se haya aprobado de manera tan rápida. Retoma la propuesta del Regidor Braulio Huescas para que el COPLADEMUN comparezca en este Cabildo.

El Síndico Municipal indica que el tema de la vivienda ha sido analizado en estas dos últimas sesiones y el día de hoy se presenta una propuesta viable, para su aceptación. Considera que no es una decisión aprobada de manera rápida, sino que fue una solicitud que se fue revisada en los trabajos del COPLADEMUN; los peticionarios cumplieron todos los requisitos, por ello se da la aprobación. El COPLADEMUN atendió una petición, incluso en la sesión anterior señaló que no se había presentado una propuesta viable, que ofreciera alternativas de solución para la vivienda, y hoy ya se tiene.
Ahora, cuando se habla que si el proyecto es de alto impacto, sobre la veda que se tomó hace varios años, el proyecto no es de alto impacto porque para una población de más de 235 mil habitantes, se van a desarrollar 970 viviendas, es un porcentaje mínimo que se atenderá, para el número de habitantes.
El COPLADEMUN, además de ser integrado por funcionarios municipales, también lo integran ciudadanos distinguidos y representantes de los sectores sociales de Texcoco y se debe respetar el trabajo que realizan. Considera que los trabajos de COPLADEMUN fueron asesorados por la Dirección de Desarrollo Urbano, la Dirección de Obras Públicas, Catastro, Consejería Jurídica; todos los elementos jurídicos y técnicos fueron considerados en esta decisión. Considera que es adecuada la propuesta y estaría de acuerdo en dar su visto bueno, porque la aprobación ya fue dada. Este desarrollo va a contribuir a un crecimiento ordenado, dado que la empresa ARA cumple con todos los requisitos y con todos los lineamientos, tan es así, que el día de ayer fue aprobada en el COPLADEMUN. Reitera que se debe ser respetuoso del trabajo del COPLADEMUN, finalmente es una instancia que aprobó este Cabildo y a sus

integrantes se les tomó la protesta correspondiente y se dio la confianza de realizar todo un trabajo.
El proyecto ha sido aprobado, al igual que otros, y este Cabildo tiene varias tareas pendientes que realizar: se tiene que analizar el Plan de Desarrollo Urbano y ver de qué manera se puede incrustar con el proyecto del aeropuerto, que hasta la fecha se sigue esperando que el gobierno federal y estatal lo puedan compartir. Es necesario conocer las líneas de acción y el seguimiento y establecer una mesa de trabajo donde estén incluidos los integrantes del Órgano de Gobierno, funcionarios municipales e incluso los mismos ciudadanos en donde se busque como prioridad que los primeros beneficiados sean los texcocanos.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, indica que ni siquiera es necesario que el Cabildo otorgue el visto bueno. Ahora, como menciona el Síndico Municipal, seguramente hicieron todo tipo de comentarios, pero no se puede afirmar si fue así. Este Ayuntamiento puede respaldar el proyecto, pero no como obligación, porque no se conoce al 100 % el proyecto, ni en qué condiciones, se dio la revisión. Si no se conoce el proyecto en su totalidad, es obligación del Cabildo por lo menos conocer en qué términos el COPLADEMUN aprobó los proyectos. Por ello insiste en las dos peticiones que planteó y reitera lo señalado en el artículo 83, fracción VII de la Ley Orgánica Municipal que establece: *Proponer, previo estudio, a las autoridades municipales la realización de obras o la creación de nuevos servicios públicos y el mejoramiento de los ya existentes, mediante el sistema de cooperación y en su oportunidad promover la misma. Proponer a las autoridades municipales la ejecución de acciones encaminadas a mejorar los programas y subprogramas de Protección Civil.* Todo esto va encaminado con lo que ya se aprobó; no es que esté en desacuerdo con lo que ya se aprobó, pero es indispensable que este Órgano de Gobierno tenga conocimiento de cómo se actúo para aprobar este proyecto. También solicita que nos entreguen los anexos completos, porque no se remitieron en su totalidad.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, indica que, por la importancia de los proyectos, este Órgano de Gobierno tiene derecho a conocer cómo se aprobaron; no todo es en automático, no nada más se viene al Cabildo a levantar la mano. Es necesario dialogar, discutir, conocer a fondo cómo se aprobaron estos proyectos. Por otro lado, decir que el establecimiento de estas Unidades Habitacionales, no es crecimiento irregular, es una contradicción no real, porque el crecimiento irregular se ha dado porque no se tuvo una política para prever que este crecimiento no fuera irregular, independientemente de que no hubiera Unidades Habitacionales.
Otro aspecto que es fuerte, es que no se conoce el proyecto del aeropuerto y se estén dando señales de lo que se puede hacer, ahora hasta se está exigiendo que se dé a conocer el proyecto y ver las cosas que se pueden impulsar como un desarrollo regional y son opiniones de lo que cada quien considera como desarrollo. Las Unidades Habitacionales, por muy regulares que sean,

honestamente no las quiere para Texcoco. Considera que se puede dar otro tipo de desarrollo, su enfoque es buscar alternativas o programas de desarrollo inmobiliario, incluso con recursos federales, en donde se asegure que la mayor parte de este beneficio sea para la población texcocana y no que se deje al libre mercado. Plantea revisar más detalladamente el proyecto y, como decía el Regidor Salvino Aguilar, revisar qué tipo de Desarrollo Urbano se quiere para Texcoco y a partir de ahí proyectar las acciones que se requieren. Señala que es necesario que el COPLADEMUN, en la próxima sesión de Cabildo, informe cómo se dieron estos acuerdos, por atención a este Cabildo.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, felicita a la licenciada Jessica Aguilar y al COPLADEMUN, por el informe que se está presentando, y aunque algunas cosas si han sido de sorpresa, se ha venido trabajando desde hace mucho tiempo. Está de acuerdo en impulsar este tipo de proyectos porque a los y a las texcocanas sí nos hace falta una vivienda, espera que se les otorgue las facilidades para la obtención de una vivienda; por ejemplo, en su caso, tiene dos hijos sin vivienda y ellos podrían acceder a un crédito que remedie esa situación. Considera que con la entrega de una carpeta, será necesario conocer todo el proyecto. Indica que se debe respaldar lo aprobado por el COPLADEMUN, porque seguramente tuvieron el respaldo técnico y jurídico para hacerlo.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, indica que se suma a la petición, para que se integre información complementaria de cómo se aprobó el proyecto por el COPLADEMUN, para conocer qué tipo de vivienda será, si es de interés social o de otro tipo de vivienda. Señala que todos los puntos de vista deben ser respetados y no se deben perder de vista los objetivos. Por ejemplo en el predio Santa Martha, no se dieron las condiciones ni las facilidades para que se diera ese desarrollo y luego ¿qué paso? Que Antorcha vino y plantó un desarrollo irregular muy grande. Posteriormente el Gobierno del Estado le regaló a Antorcha el predio El Pimiango para instalar un asentamiento irregular y la problemática sigue existiendo. Ahora se sabe que Antorcha ya compró otro predio en la comunidad de Coatlinchan y seguramente pretenden instalar otro asentamiento irregular. Es necesario revisar de manera detallada el tema y no perder de vista que hay un ente político que es Antorcha Campesina, que está creciendo y está buscando llenar a Texcoco de asentamientos irregulares. Señala que se debe revisar el proyecto porque, tomando en cuenta el número de población en Texcoco, se construirán 970 viviendas, no representa ni el 1%, entonces es necesario analizarlo. Entiende la preocupación de los Ediles por Texcoco, pero tampoco se pueden cerrar a este proyecto; porque es necesario ir visualizando qué se quiere para el municipio en todos los aspectos. Ahora se está presentando un proyecto para 970 viviendas y tampoco se está proponiendo la aprobación de más viviendas, sería irresponsable hacerlo; le preocupa más que Texcoco se siga llenando de Asentamientos Irregulares y ahí no sean para los texcocanos.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, coincide en que es mejor tener algo regulado y no tener un asentamiento irregular. Por ejemplo, en el Rancho El Pimiango, donde se instaló Antorcha, no se ha hecho nada. Hoy que se está presentando un proyecto planeado y regulado, pareciera que se le están cerrando las puertas a hacerlo y bastantes texcocanos están en espera de una vivienda. Es necesario que este gobierno municipal implemente políticas públicas de vivienda y no sólo en Santiaguito, donde se realizará el proyecto, sino también en otras partes del municipio, para evitar los problemas que se tuvieron en El Barco. Es necesario apoyar los proyectos de vivienda en Texcoco. Es obvio que la empresa venderá las casas a gente que no es del municipio, pero también se pueden establecer cláusulas en las que se señale en un determinado tiempo que se le otorgarán facilidades a la gente de Texcoco. Es mejor apoyar este tipo de proyectos que seguir permitiendo que Antorcha se instale en el municipio. Las unidades que se van a construir contarán con todos los servicios. En necesario respaldar la decisión que tomó el COPLADEMUN, porque hay muchos texcocanos que necesitan vivienda.

La Directora de Planeación, licenciada Jessica Teresa Aguilar Castillo, indica que el proyecto, con todas las especificaciones técnicas, sociales y económicas se manifiestan en el acta correspondiente de COPLADEMUN. Por supuesto que al COPLADEMUN le preocupa Texcoco, y el objetivo fue blindarlo, ya que los integrantes del COPLADEMUN somos habitantes de Texcoco. Se le solicitó a la empresa que el personal que contrate sea de Texcoco, no sólo el operativo, sino también el ejecutivo y de dirección, porque Texcoco cuenta con suficientes profesionistas, 907 con Doctorado, más de cuatro mil con Maestría y más de cinco mil jóvenes con licenciatura, entre los 25 y 35 años. Entonces, Texcoco, al atraer este tipo de proyectos también debe beneficiarse, otra de las clausulas fue que el uso de suelo no se va a modificar en por lo menos 10 años, además debe cumplir con los pozos de absorción, plantas de tratamiento de aguas negras, captación de agua pluvial. Es un proyecto general, no solo es de las viviendas, sino que todos deben cumplir las especificaciones. En el tema del empleo, se tendrán 6.5 empleos por vivienda, es decir 6,305 empleos que serán remunerados para los texcocanos. El Ayuntamiento tendrá más de 50 millones en recaudación de impuestos. Es un proyecto de menor impacto, por lo tanto no se está incumpliendo con la moratoria para la construcción de unidades habitacionales de alto impacto.
También el desarrollo contempla un proyecto de vialidad, el acta esta blindada.
Indica que todos los integrantes del COPLADEMUN son personas honorables, con buena reputación y tienen gran influencia entre los texcocanos. El día de ayer que se aprobó el proyecto, todos los integrantes del COPLADEMUN estuvieron de acuerdo porque el tema de la vivienda es un problema que está rebasando los límites de los texcocanos.
Este proyecto se aprueba con base al libro V del Código Administrativo así como el Reglamento del COPLADEMUN. El COPLADEMUN recibe las peticiones que hacen las empresas o algún particular para los incrementos de densidad; estos incrementos están legalmente estipulados y el COPLADEMUN da la aprobación,

y los particulares tienen que acudir al Gobierno del Estado para cumplir con los requisitos de vialidad, ecología, socioeconómica y de empleo. Todavía tienen que cumplir con los candados del gobierno del Estado. El tipo de vivienda no es de interés social, es accesible para diferentes tipos de economía.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, indica que en el tema de la comparecencia del COPLADEMUN, él sería de la idea que mejor se lleve a cabo en reunión de trabajo donde se informe ampliamente lo que ya está acordado. Recuerda que los integrantes que tomaron protesta son: el arquitecto Javier Cárdenas, hoy en su lugar la licenciada Jessica Aguilar; Francisco Alejandro Carrillo Nava; Gabriel Larraguivel Delgado, que es urbanista; Luis Miranda Velázquez, del Sector Transporte, a quien se le dio de baja. Gerardo Ruiz Salazar, del Sector Educativo, que ya está dado de baja y ahora sabe que está la maestra Minerva Flores Trujillo; Enrique Acevedo, del Sector Comercial. Horacio Duarte Olivares, como Secretario Técnico y ahora lo sustituye Nazario Gutiérrez Martínez y la Presidenta Municipal, como Presidenta del Comité

El Síndico Municipal indica que se ha entregado el informe del COPLADEMUN que contiene la aprobación de todos los proyectos. Se suma a la propuesta de que este asunto se desahogue en una reunión de trabajo, para que se aclaren todas las dudas que se tienen al respecto. Se puede invitar a todos los integrantes del COPLADEMUN, incluso a los titulares de la áreas operativas como son Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Catastro, Servicios Públicos, al Jurídico, porque es un proyecto integral que engloba varios aspectos y así se aclaren todas las dudas que se tienen al respecto. Indica que la Directora de Planeación ha cumplido al presentar el informe de los trabajos realizados en el COPLADEMUN.

La Presidenta Municipal indica que las aprobaciones del COPLADEMUN están sujetas a revisión, no sólo levantan la mano para aprobar los proyectos; prueba de ello es que se van a organizar mesas de trabajo con la finalidad de precisar todos los detalles. Se presenta está propuesta porque en el municipio existe la necesidad de vivienda, además ese terreno ya tiene muchos años que no se ocupaba y alguien lo podía vender o realizar otro tipo de acciones.
Al principio, la empresa manejaba 2000 viviendas pero se negoció y se redujo a 970 viviendas. Otro acuerdo que se logró es que la promotora, de acuerdo a la ley, tiene que otorgar 1.5 hectáreas (15 mil metros) de donación para áreas de uso común y se logró que otorgaran 50 mil metros de terreno para el Ayuntamiento, que representa cinco veces lo que tiene el jardín. También se tiene la propuesta para que se construya la Alameda, que sirva de esparcimiento para los texcocanos.
También se revisará cómo un texcocano puede aspirar a un departamento y haciendo las cuentas de cuánto pagan los texcocanos en renta, se podría hablar con la empresa para que baje el costo de una casa y se podrían pagar 3 mil pesos mensuales.

Está de acuerdo que este asunto se discuta en reunión de trabajo, en lugar de comparecencia; la intención es que se reúna el Órgano de Gobierno y el COPLADEMUN; le pide a la maestra Jessica Aguilar que en la próxima reunión de trabajo se plantee una fecha para llevar a cabo la reunión con el Órgano de Gobierno. Así, también, pedirá que en la reunión estén presentes las Direcciones de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Servicios Públicos, así como Catastro y el Jurídico.
La intención del COPLADEMUN es proponer y analizar el Plan de Desarrollo Urbano.
Somete a consideración de Cabildo que el asunto del COPLADEMUN se atienda en Comparecencia en Cabildo: Obteniendo dos votos.
Somete a consideración de Cabildo que el asunto del COPLADEMUN se atienda en reunión de trabajo: Obteniendo trece votos.

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo otorgar el visto bueno a los asuntos aprobados en el COPLADEMUN. Se aprueba por Mayoría de los presentes con once votos, dos votos en contra del Quinto Regidor, José Luis Rico Robert y del Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez; y una abstención del Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez.

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 233

Con fundamento en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal, se otorga el visto bueno al informe que contiene los proyectos aprobados en el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Texcoco COPLADEMUN.

8. Asuntos generales.

La Novena Regidora, Mercedes Hernández García, refiere que en un Cabildo anterior se mencionaba el problema de El barco, y esto es preocupante porque actualmente en la comunidad de Montecillo están lotificando. Están fraccionando 8 o 9 hectáreas en 600 lotes. El Delegado de Montecillo preocupado por esta situación, acude a este Cabildo para informar este asunto y evitar problemas como en El Barco, que después de que la gente compra de buena fe, se le derrumbe su vivienda. Los terrenos donde están lotificando son de uso agrícola. Solicita que se le autorice el uso de la palabra al Delegado para que exponga al respecto.

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo la intervención del Delegado de Montecillo.

El Delegado de Montecillo, Juan Córdova Jiménez, expresa que su mayor preocupación es porque hace años también vivieron una invasión, en donde se asentó la colonia Wenceslao Victoria. Al parecer, hace un mes vendieron el Rancho El Progreso junto al Panteón; de ahí estuvieron investigando el destino que tendría el predio. Los primeros días del mes, observaron movimiento de entrada de carros y el día 12 de octubre en la tarde empezaron a llegar personas con papelería del Ayuntamiento de Los Reyes La Paz. Se acercó a los terrenos y tomó fotografías porque tenían estacas con hilos, pero empezó a llover y no lotificaron. El día 13 se avisó a la Dirección de Seguridad Pública para que apoyaran y estaban midiendo un terreno de una vecina. Se intentó localizar a Desarrollo Urbano, pero no fue posible. Para el día 13 de octubre acudió a Desarrollo Urbano, habló con el ciudadano Adrián Hernández Romero y le explicó que estaban lotificando y poniendo estacas. Éste contestó que no se podía hacer nada hasta que empiecen a rascar o construir. Se retiró a su domicilio y en la tarde se puso una motoneta con una lona que decía: *Se venden lotes*. Se acercó a preguntar cuánto costaban los lotes y le dijeron que el costo era de $280.000.00 (Doscientos ochenta mil pesos) con $20,000.00 (veinte mil pesos) de anticipación y $2,500 mensuales. La gente se está acercando a preguntar, por lo que le habló nuevamente a Seguridad Pública y a Desarrollo Urbano y le pidieron a las personas que se retiraran, que no podían lotificar. El día de ayer, éstas ya rascaban y medían. Nuevamente habló a Desarrollo Urbano y les clausuraron. Pide el apoyo de una patrulla para que se vigile el predio, porque el terreno es hasta el fondo y pueden empezar a construir. Les preguntó de qué lugar iban a obtener el agua y le dicen que adaptaron un pozo de agua de riego con bomba sumergible y para el drenaje van a construir 600 fosas. Eso es lo que tiene que informar.

La Presidenta Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento que se coloque un espectacular donde se le indique a la gente que no se deje engañar, que esos terrenos no cuentan con los permisos necesarios para la construcción; así, también, que denuncien a la persona o las personas que están vendiendo. También se revisará que acciones legales se pueden emprender.

La Novena Regidora, Mercedes Hernández García, indica que por ello era urgente que Desarrollo Urbano interviniera a la brevedad; es necesario que se verifique quién es el propietario y, sobre todo, que Catastro no vaya a proporcionar ninguna clave a las personas que se acerquen a querer realizar algún tipo de trámite. Considera que se está en tiempo para actuar en consecuencia; el Delegado ha estado muy al pendiente de esos terrenos, pero también ha sido amenazado.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, indica que cuando acude al DF, ya sea en el Metro Zaragoza o Los Reyes, le han entregado volantes donde ofrecen lotes en Texcoco y, efectivamente, empieza a llegar gente de otros municipios por la necesidad de vivienda que tienen y son engañados, por eso la gente se acerca y de repente empiezan a aparecer muchas casitas y después será muy

difícil quitarlas. No se puede permitir que vuelvan a sorprender con este tipo de asentamientos, es una acción muy acertada que el Delegado de Montecillo se presente a este Cabildo a plantear la problemática, porque será muy complicado que se vuelva a instalar una nueva colonia. Está en las manos de este Cabildo detener esta problemática.

La Presidenta Municipal indica que se tendrán que utilizar todos los medios de comunicación posible para informarle a la gente que no se dejen sorprender, que en Texcoco no se autorizaran este tipo de lotificaciones. Agradece la presencia del Delegado a quien le informa que a la brevedad, se atenderá su solicitud.

En otro asunto general, el Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, refiere que lo visitaron en su oficina vecinas del Fraccionamiento El Retiro, que hace un año, se presentaron en este Cabildo a exponer una problemática de unos vecinos que estaban ocupando las áreas verdes como estacionamiento y que, como no se hizo nada al respecto, las vecinas ya están poniendo techado y que eso sigue afectando la movilidad en la parte interior de esa área. Además, las vecinas de El Retiro señalan que la atención que se les ha dado en Desarrollo Urbano ha sido muy sarcástica y les contestan que la techumbre está dentro del área y que no afecta la parte de abajo y tampoco se les entregó ninguna respuesta por escrito. Lo que están solicitando es que por lo menos se les dé una respuesta por escrito, ya que el trato que han recibido, no es el más adecuado, ni correcto.
En otro asunto general, es sobre una problemática que se presenta en la avenida de La Trinidad, obviamente, todos saben que cuando llueve las calles se vuelven un río y se asumía que, con la construcción de la Unidad Deportiva, se construirían pozos de absorción y se buscaría que esas aguas se pudieran desviar a esa zona. Algunos vecinos le comentaron que como ya bardearon una parte de la Unidad Deportiva, éstas aguas ya no tiene donde descargar. Solicita que se concrete el pozo de absorción que se había comentado.
En otro asunto general, recuerda que el anterior Cabildo se acordó que se realizaría un pronunciamiento respecto de la situación de los estudiantes de Ayotzinapa y al parecer todavía no se da, por lo que sugiere que se lleve a cabo.
También menciona que hace algunos días se dio una vuelta por el Jardín Municipal y pudo observar que por lo menos una tercera parte está completamente oscura, cuando debe de ser una de las áreas más iluminadas por estar en el centro de Texcoco.
Finalmente pregunta sobre el proyecto del aeropuerto.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, indica que en lo que se refiere al comunicado de Ayotzinapa que se acordó la semana pasada, se le hace muy complicado hacer algún comunicado en el cual no se señale a ninguna autoridad, cuando nosotros también somos gobierno. Tampoco se trata de sacar raja política o hacer un drama de este tema tan complicado, no es lo correcto.
En el caso Ayotzinapa es complicado hacer un pronunciamiento porque están incluidos los gobiernos federal, estatal y municipal. Por ejemplo, el día de hoy leyó en el periódico El Financiero que en cuestión de Seguridad informa que en

el Estado de México se han dado 93 muertes por cada 100 mil habitantes; entonces, en el Estado también hay muchas cosas por hacer y aventar la piedra seria no reconocer parte de la culpa que nosotros como gobierno tenemos. La semana pasada mencionó que el pronunciamiento tendría que ser en contra de la violencia, porque hoy la violencia se está manifestando en toda la sociedad y si se habla de algunos desaseos de parte de las autoridades, también la sociedad está teniendo una actitud muy violenta, incluso desde la familia. Por ello se siente incapaz de hacer un señalamiento en particular.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, informa que tiene tres asuntos generales que abordar:
Primero: menciona que lo que se vivió en El Barco fue un maltrato a los seres humanos, fue una flagrante violación a los derechos humanos de las personas y este Órgano de Gobierno lo ha callado. Se ejecutó una acción, por parte de una dependencia que integra la administración pública y en Cabildo no se ha dicho nada. Existen protocolos que ha establecido la Organización de las Naciones Unidas en el tema de los desalojos y el derribo de casas que están valuadas en dos o tres millones de pesos. Fue un sacrificio muy grande que hicieron las personas para construir un patrimonio y en tan poco tiempo las hayan tirado. Indica que los videos que se exhiben en las redes sociales, se observa el drama de niños y mujeres porque están perdiendo su patrimonio. Pregunta si existe la propuesta de reubicación para aquellas personas que perdieron su vivienda. En ese sentido se ha violado el Derecho a la vivienda y al salir de ahí se violan otros derechos como son el de la salud, la educación, la alimentación.
Informa que formalizó una queja en la Comisión Estatal de Derechos Humanos por este acto que se cometió y seguramente en los próximos días se solicitará el informe a través de la Visitaduría correspondiente. Los protocolos legales se cumplieron, pero los protocolos de desalojo, no. Por ello, la Comisión Estatal hará la investigación correspondiente.
El segundo punto, es sobre el Panteón de Tulantongo, los vecinos han acudido con los Ediles, buscando una solución definitiva a este problema, porque ya no tienen espacio y al parecer existen problemas con el predio que se adquirió para tal fin. Solicita que este asunto se resuelva a la brevedad en beneficio de la comunidad de Tulantongo.
Como tercer asunto general, solicita que se informe el estado que guarda la destitución del Delegado de la comunidad de Lomas de Cristo.

La Presidenta Municipal indica que en el caso de El Barco sí se cumplieron todos los protocolos; de ahora en adelante se invitará a los Ediles a todas las acciones que lleve a cabo el Ayuntamiento. Son situaciones muy difíciles, no son agradables, pero se tienen que hacer, porque a veces es muy fácil dejar pasar las cosas para evitar problemas, prueba de ello es El Pimiango, que se dejó para no tener problemas; se tuvo que actuar de esta manera porque de la noche a la mañana había asentamientos de casas de láminas; y si no se hubiera actuado en este momento, serían más. El Ayuntamiento no tiene por qué indemnizar. En todo caso, quien tiene que dar respuesta son los dueños de los ejidos, ellos son

los que tienen que atender su responsabilidad, es una situación muy lamentable, pero se tiene que aplicar la ley, para evitar caer en otro tipo de responsabilidades. Solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique respecto al Panteón de Tulantongo y al Delegado de Lomas de Cristo.

El Secretario del Ayuntamiento, Nazario Gutiérrez Martínez, informa que en el caso del Panteón de Tulantongo hay dos puntos de vista, uno que representan las Autoridades Auxiliares y otro que representa a los ciudadanos. Los Delegados están por la apertura del predio que compró el gobierno municipal anterior; la Secretaría del Ayuntamiento se ha dado a la tarea de revisar la compra del predio, para constatar que sea válida y legal, porque había la duda que la adquisición no se haya hecho en los mejores términos. Por otro lado, los vecinos proponen que se compre el terreno adjunto al actual Panteón y en este caso el problema que se tendría sería de dinero. Indica que la Secretaría del Ayuntamiento ha analizado la propuesta de que se consulte a la comunidad y sean ellos los que tomen la decisión. También se tienen que tomar en cuenta que la Secretaría de Salud pide que se cumpla con cierta normatividad y requisitos para la apertura de un Panteón, entre ellos, un estudio de mecánica de suelos. El Ayuntamiento ya avanzó en el estudio de la mecánica de suelos y el dictamen es positivo. El predio que compró la administración anterior, sí se puede utilizar como panteón. El terreno ya esta bardeado, ya se revisó legalmente su adquisición y no hay problema; por lo que será lamentable que luego de una inversión tan grande que realizó el gobierno municipal en el predio, éste no se pueda utilizar. Reitera que el Ayuntamiento está listo para realizar la consulta y que la comunidad tome la decisión.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, indica que los vecinos plantean que el Ayuntamiento adquiera un predio y la cantidad la tendría que aportar el mismo Ayuntamiento. Plantea que en caso de que se llegara a adquirir el nuevo predio y que el Ayuntamiento aporte el recurso, el Ayuntamiento administre el panteón y ya no la comunidad. Indica que el día que se estuvo analizando el Reglamento de Servicios Públicos se abordaba ese tema, porque la mayoría de las comunidades se manejan por Usos y Costumbres, pero también recuerda el caso de una persona que deseaba enterrar a un familiar y le cobraban 35 mil pesos para hacerlo. Desconoce en qué ley se establece que se tiene que cobrar una cantidad así. Se sabe que el pago del servicio de agua y panteón se utiliza en las comunidades como un medio de presión para que se cumpla con los pagos, pero también es anticonstitucional realizar ese tipo de cobros.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, solicita que se le permita el uso de la palabra a uno de los vecinos para que de manera breve exprese está situación.

La Presidenta Municipal plantea que el asunto se revise en una reunión de trabajo, porque se tiene que analizar de manera muy precisa el punto, porque existe la necesidad del panteón, pero ya se tiene un terreno que compró la

anterior administración y, por otro lado, comprar un nuevo terreno, pero en este momento la administración no está en posibilidades de realizar esa inversión y considera que no tienen caso hacerla, si ya se tiene un predio. Pero les debe quedar claro a los vecinos que si el Ayuntamiento compra el predio para el Panteón, será el propio Ayuntamiento quien lo administre.

El Secretario del Ayuntamiento informa que en el caso de Lomas de Cristo, hace algunos días giró un oficio a la Titular de la Contraloría quien respondió que el expediente CIM/TEXAA/003/2014 hace como presunto responsable al C. Jaime Casas Alemán, se encuentra en etapa de pruebas y alegatos y la primera tendrá verificativo el 7 de octubre del año en curso a las 14:00 horas. Al concluir con este proceso se podrá resolver el expediente citado.
Las autoridades y los vecinos han estado muy al pendiente de esta situación y, en cuanto se tenga la resolución de la Contraloría, se notificará a la brevedad.

La Presidenta Municipal solicita que la Contralora Municipal informe cuánto tiempo tardará este proceso, porque es necesario dar certidumbre a los vecinos.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, refiere que el artículo 125 de la Ley Orgánica Municipal establece que los Ayuntamientos tendrán a su cargo la prestación, explotación, administración y conservación de los servicios públicos y los enlista y en la fracción V se plasma el caso de los panteones; por ello no se planteó en el Reglamento de la Dirección de Servicios Públicos.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, pregunta cuándo se llevará a cabo la reunión con los vecinos de Tulantongo, o simplemente se realizará la consulta.

La Presidenta Municipal refiere que primero se tiene que atender y escuchar a los vecinos.

En otro asunto general, el Décimo Segundo Regidor, Rafael Lemus Izazaga, informa que el lunes pasado ocurrió un incidente en la comunidad de Santiago Cuautlalpan, cerca del Asentamiento Irregular de la Colonia Víctor Puebla. El problema es con relación a la conexión de un drenaje; los vecinos acudieron con los Delegados para evitar dicha conexión. Los Delegados informaron que se trataba de una conexión que se pretendía realizar a las aguas pluviales y era parte de un convenio que se tenía firmado con el apoderado legal de Puerta Texcoco, para la apertura de dos calles en la parte de atrás. El convenio se firmó desde la construcción de Puerta Texcoco y el problema que se tiene en Cuautlalpan es que no hay donde desembocar el drenaje y metieron tubo de 45 cm. de diámetro. La comunidad está muy molesta porque no se le ha dado solución al problema del drenaje y, por otro lado, se esté otorgando el visto bueno para que la empresa Puerta Texcoco se conecte al drenaje.
Cuando los Delegados acudieron al lugar a constatar qué persona estaba haciendo el trabajo, el particular muestra un oficio firmado por el Presidente y la Tesorera del COPACI y por el Segundo y Quinto Delegado, donde argumentan

que hay un adenda expedido por el Ayuntamiento y firmado por la Presidenta, el Síndico y el Secretario con el señor Manuel Alberto Fernández Guerra Mendoza, apoderado legal de la empresa Puerta Texcoco. Los Delegados solicitan copia de esa adenda; ese día llegó el Director de Gobierno del Ayuntamiento y se citó a una reunión a las seis de la tarde y se llegó al acuerdo de que no se conectaría la empresa Puerta Texcoco al drenaje, hasta que no se revise bien la situación. Solicita que se informe por qué se dio esa autorización, porque hay un problema donde ya se había presentado un anteproyecto que iba a dar cauce al drenaje sobre la carretera frente a Puerta Texcoco y que las calles que se están realizando es para beneficiar, según el convenio que presentan, a un terreno que lo van a fraccionar en varias partes y se desconoce si será para viviendas o almacenes de esa misma Plaza. Solicita que si se tiene alguna documentación, se informe al respecto

El Secretario del Ayuntamiento informa que el Director de Gobierno atendió el asunto. Efectivamente hay un convenio con el representante de la Plaza Comercial para abrir dos calles que se hacen de dominio público, obviamente se tendrían que entregar al Ayuntamiento, pero no a cambio de servicios, porque los servicios los otorga la comunidad. Lo puntualiza porque cuando el Director de Gobierno acude al lugar a tratar de mediar, se revisa el documento, pero algunos integrantes de la Delegación no conocían el contenido de la autorización. Por ello fueron a inconformarse algunos vecinos que no estaban de acuerdo. En la comunidad existe un problema de comunicación, porque por un lado el COPACI y Segundo Delegado otorgan la autorización a la conexión del drenaje; pero la Primera, Tercer y Cuarto Delegados, no tenían conocimiento del asunto y se oponen a la autorización que otorgó el COPACI. Revisando la ley, esa autorización es facultad del COPACI, por ello acudió el Director de Gobierno a tratar de mediar y se cita a una reunión y el acuerdo es que no se permitirá conectar hasta que se pongan de acuerdo. Indica que ya tiene citada a ambas partes para tratar de mediar el asunto, pero reitera que quien autoriza la conexión de drenaje en la comunidad, son las autoridades.

La Presidenta Municipal refiere que debe quedar claro todo el proceso, para que no haya dudas, sobre quién autoriza la conexión a los servicios en la comunidad. El problema es que las autoridades en Cuautlalpan están divididas y a pesar de que en varias reuniones se les ha citado para comentarles que deben de trabajar coordinadamente en beneficio de la comunidad, no se ha podido concretar esa parte.

El Décimo Segundo Regidor, Rafael Lemus Izazaga, señala que el problema es que hubo una autorización de factibilidad en el cual, mediante oficio que se recibió en Oficialía de Partes, el 15 de mayo de 2013, en el punto 3.3, se menciona que el Ayuntamiento de Texcoco concedió la autorización a la empresa Puerta Texcoco para llevar a cabo las obras de infraestructura requeridas para darle cumplimiento al convenio. Este documento lo firma Manuel Alberto Fernández Guerra Mendoza, apoderado legal de la empresa. Por otro

lado, en el Capítulo V, artículo 135 del Reglamento de Autoridades Auxiliares, se establece que no podrán las Autoridades Auxiliares y miembros de los organismos de participación social, expedir a los particulares opiniones favorables, constancias de no objeción o cualquier documento similar que tenga como fin la construcción de fraccionamientos, unidades habitacionales o subdivisiones. Cita este artículo por esa factibilidad que pidieron para la apertura de la calle que es para lotificar en fracciones el terreno, del cual se desconoce el destino que tendrán. La comunidad no se opone, pero es necesario que se conozca el fin que tendrá ese predio y el problema real que se tiene es el drenaje, porque no se tiene por donde descargar. Además, también se tiene un problema con otro fraccionamiento al que no se le ha podido dar solución. La pregunta es por qué con unos si se puede y con otros no.

El Secretario del Ayuntamiento indica que es muy difícil conciliar con las Autoridades de Cuautlalpan, el problema principal es por el tema de las finanzas; en este momento están muy enfrentados, pero se está tratando de destrabar el problema, aunque es muy difícil cuando hay conflicto de intereses. Indica que se ha tenido la comunicación directa con el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Chicoloapan para tratar de destrabar el problema del drenaje de Cuautlapan. Este Órgano de Gobierno aprobó la obra, los recursos están autorizados, sin embargo, hay 270 metros donde se invadiría el territorio del municipio de Chicoloapan y la descarga cae en ese municipio; pero se está trabajando de manera constante para tratar de solucionar el problema.

En otro asunto general, el Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, recuerda que al año pasado se realizó la pinta de los portales y de las bardas en la Catedral, desafortunadamente a estas fechas ya se encuentran en muy mal estado. Aquí no sólo se trata de borrar los pintarrajeos y volver a pintar; sino de realizar otras acciones en coordinación, incluso con el señor obispo, sobre todo porque la Catedral simboliza algo muy especial para los texcocanos, es una construcción del siglo VXI y no puede ser que siendo el centro de Texcoco este tan descuidado, la Catedral no lo merece. Indica que su petición es borrar el pintarrajeo e iluminar la catedral, pero en coordinación con el señor obispo.

La Presidenta Municipal indica que existe una pintura especial y se revisara que tanto se permitirá utilizar ese químico para que, aunque pinten, se vaya borrando pero, sobre todo, se debe implementar la cultura en la gente, porque es más allá de lo que pudiera ser un derecho de expresión. Indica que se revisará la situación.

9. Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto qué tratar, se clausuran los trabajos de la sesión a las veintidós horas con treinta y siete minutos en el mismo día de su inicio.

Delfina Gómez Álvarez
Presidenta Municipal

Eliseo Edmundo Rosales López
Síndico Municipal

Adolfo Venegas Torres
Primer Regidor

Cerafín Agustín González Chávez
Segundo Regidor

Jesús Cisneros Soto
Tercer Regidor

Berenice López Valle
Cuarta Regidora

José Luis Rico Robert
Quinto Regidor

Fidel González de la Rosa
Sexto Regidor

Domitila Lemus Sánchez
Séptima Regidora

Iván Pável Martínez Palomares
Octavo Regidor

Mercedes Hernández García
Novena Regidora

Braulio Pedro Huescas Martínez
Décimo Regidor

Héctor Alfonso Terrazas Palomino
Décimo Primer Regidor

Rafael Lemus Izazaga
Décimo Segundo Regidor

Salvino Aguilar Vázquez
Décimo Tercer Regidor

Nazario Gutiérrez Martínez
Secretario del Ayuntamiento